

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés 2023)
Rad. 686793105001-2022-00143-00

Revisada la presente actuación, se observa que hasta la fecha no sido posible librar oficio con destino a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, toda vez que se encuentra pendiente recepcionar historia clínica del demandante, la cual fue solicitada por esa misma parte a través de su apoderada al momento de descorrer el traslado de los medios exceptivo formulados al interior de este asunto, y como quiera que se encuentra señalada la hora de las nueve (09) de la mañana del seis (06) de octubre del año que avanza, para llevar a cabo audiencia de trámite y de juzgamiento, el Juzgado **DISPONE:**

1º. En aras de cumplir con lo previsto en el artículo 45 del CPTSS y el principio procesal de concentración que impera en los procesos orales, hasta tanto se reciba la prueba a la que se ha hecho alusión, y se surta el trámite previsto por el art. 231 del C.G. del P., este Despacho procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento al interior de este proceso; razón por la cual, la señalada para el seis (06) del presente mes y año, no se llevará a cabo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Eva Ximena Ortega Hernández

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925473b66ebea8224923a1fcaaecb118ea6bba49c4a8e3c94e5c691039b28a6f**

Documento generado en 04/10/2023 05:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>